

Sesionará la Asamblea Municipal



Sesionará la Asamblea Municipal de Majibacoa, así lo dio a conocer la presidenta Yamnis Rodríguez Vega. Los temas a tratar se lo exponemos a continuación.

CONVOCATORIA:

POR CUANTO:

En la Ley No. 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, en el capítulo III, artículo 19, inciso b), atribuye al Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular, la facultad de convocar las sesiones de esta.

POR CUANTO:

La Asamblea Municipal del Poder Popular debe celebrar 6 sesiones como mínimo cada año y en consecuencia procede a librar la convocatoria para que tenga lugar la quinta

POR TANTO:

Sesión Ordinaria del año en curso, XXXI del XVII Período de Mandato.

En uso de las facultades que me están conferidas.

CONVOCO:

Para el día 29 de septiembre del año en curso, a las 9.00 en el teatro de la casa de la cultura; sito en la comunidad de Calixto, para celebrar la XXXI Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato de la Asamblea Municipal del Poder Popular de Majibacoa, con los siguientes temas que serán objeto de análisis:

1. Informe sobre el tratamiento dado a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
2. Información a la Asamblea Municipal sobre la gestión del Ministerio de Comunicaciones.
3. Informe de control de la Comisión permanente para la atención a la educación, salud, cultura, deportes, comunales y medio ambiente sobre los resultados del curso escolar 2021-2022 e inicios del curso 2022-2023.
4. Informe de la Comisión Permanente para la atención a la Educación, Salud, Cultura, Deportes, Comunales y Medio Ambiente sobre la situación higiénica-epidemiológica, el programa Materno infantil y la atención al adulto mayor.
5. Informe de la Comisión permanente de trabajo para atender los órganos locales, la legalidad y el orden interior sobre el tratamiento dado a los planteamientos.
6. Informe de rendición de cuenta del Consejo Popular de Ojo de Agua ante la Asamblea Municipal.
7. Movimiento de cuadro

Circular a los delegados de la Asamblea Municipal, a los órganos y organismos estatales según proceda y a los Diputados a la Asamblea Nacional por nuestro territorio.

Dada en Calixto, a los 14 día del mes de septiembre de dos mil veintidós. “Año 64 de la Revolución”.

Msc. Yamnis Rodríguez Vega

Presidenta Asamblea Municipal.